

GOBIERNO DE CALDAS		ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 2		Código: FO-GD-02-018 Versión: 28 Fecha de Modificación: 05/02/2026						
SECRETARÍA		DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA		FECHA ACTA: martes, 24 de marzo de 2026						
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013		CO1.PCCNTR.9029385		Número Radicado Interno del Contrato: 26012026-0609						
Número de identificación del contratista - NIT		10.276.833		No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia) 202500000044618						
CONTRATISTA		RICARDO RESTREPO ARANGO								
CONTRATO CEDIDO A:										
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA								
Actividad Económica		8552		Tipo de Contrato PRESTACION DE SERVICIOS						
Objeto del Contrato:		PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR CATEGORÍA C EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PREPARACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS								
Valor del Contrato		Valor Adición		Valor Anticipo						
\$ 16.200.000										
APORTANTES		%		VALOR						
Aporte Departamento:		100%		\$ 16.200.000						
Aporte Convenio No										
Aporte Convenio No										
Duración Contrato:		Fecha de Inicio		27/01/2026						
		Fecha de Terminación de ejecución		26/07/2026						
		Prórrogas								
Nº FACTURA	Nº PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
3	4500030050		\$ 2.700.000		\$ 2.700.000	0-AAP0004	16DEP	2320202009	C430101031040AAA	DEP-P-260040.01.02
VALOR ACTA			\$ 2.700.000	\$ -	\$ 2.700.000					

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO			
Valor del Contrato:		\$ 16.200.000		Valor del Anticipo:			
Adición del Contrato				Amortización Acta 1			
Valor Acta Nro. 1	\$ 3.060.000			Amortización Acta 2			
Valor Acta Nro. 2	\$ 2.700.000			Amortización Acta 3			
Valor Acta Nro. 3				Amortización Acta 4			
Valor Acta Nro. 4				Amortización Acta 5			
Valor Acta Nro. 5				Amortización Acta 6			
Valor Acta Nro. 6				Amortización Acta 7			
Valor Acta Nro. 7				Amortización Acta 8			
Valor Acta Nro. 8				Amortización Acta 9			
Valor Acta Nro. 9				Saldo por Amortizar:			
Saldo del Contrato:	\$ 10.440.000			SUMAS IGUALES		\$ - \$ -	
SUMAS IGUALES	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000					

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES. EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma
Nombre:

JUAN PABLO ECHEVERRY GOMEZ
 Ordenador del gasto (E)

Firma
Nombre:

JUAN PABLO ECHEVERRY GOMEZ
 Supervisor (a)

Firma
Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

Nit. 10276833
Cel. 3207127170

24

03

2026

Nº 003

DIRECCIÓN CARRERA Cra 21 CALLE 22 Y 23

[illegible]

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL COD DE COM



RAZÓN SOCIAL :	RICARDO RESTREPO ARANGO
IDENTIFICACIÓN:	CC-10276833
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-09
FECHA DE PAGO:	2026-02-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	8640247652
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8678240813
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.700	\$ 42.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 541.800	\$ 541.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/04/2026
----------------------------------	------------

Manizales, 24 de marzo del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

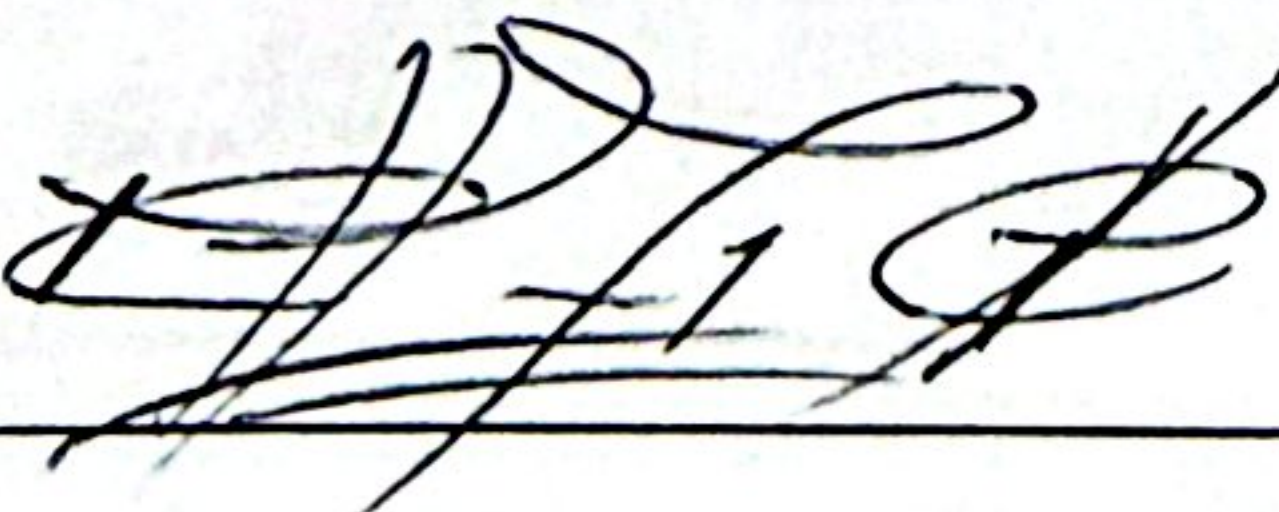
Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2025.		X

Esta certificación se expide a los Veinticuatro (24) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

FIRMA 

NOMBRES : RICARDO RESTREPO ARANGO
C.C No. 10276833

Manizales, 24 de marzo del 2026

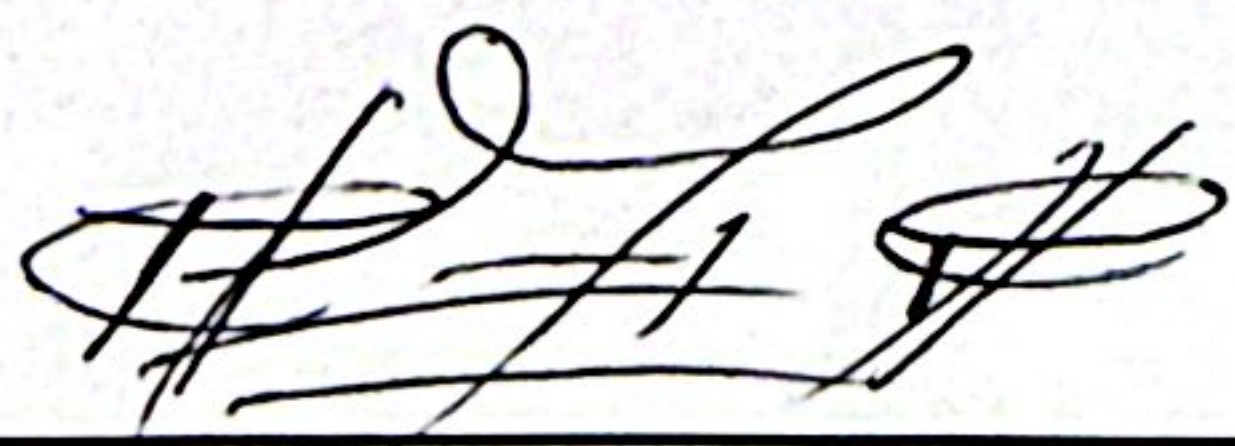
SEÑORES
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de Hacienda
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo RICARDO RESTREPO ARANGO con CC. No. 10276833 de Manizales.

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud Pensión y Riesgos Laborales, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios 22012026- 0395 del mes de febrero de 2026
2. Que mediante planilla(s) No. 8640247652 corresponde al mes de febrero de 2026, se cotizó Salud, pensión y riesgos laborales.

Cordialmente,



C.C No. 10276833

RICARDO RESTREPO ARANGO

<<<

1. Información General

Deporte/Liga:	Futbol de salón	Modalidad Deportiva:	Futsalón
Nombre Entrenador	Ricardo Restrepo	Objeto Contractual:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTERENADOR CATEGORIA C EN DISCIPLINA FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PREPARCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
N° Contrato – Año:	26012026-0609	Informe del Mes:	MARZO
Ciudad:	Manizales	Lugar Entrenamientos:	Manizales- Caldas
N° Atletas a Cargo (H/M):	20	19	Categorías: Abierta C17, C21, C23 Y MAYORES FEMENINA

2. Información Técnica

Período de Preparación:	Pretemporada	Etapla Planificada:	Fase de estimulación
Mesociclo Planificado:	Preparación	Tipos y N° Microciclos Planificados:	Preparacion y transformación dirigid(4 microciclos)
N° Días Planificados:	22	N° Días Cumplidos:	19
N° Días Entrenamientos:	19	N° Horas Entrenamiento:	38

3. Objetivos generales y Específicos

Qué objetivos se propuso alcanzar durante el mes (Mesociclo) de acuerdo al Plan de Preparación o Plan de Trabajo establecido.
GENERALES:
Preparar físicamente a la selección Caldas de futbol de salón para participar en juegos nacionales de 2027

ESPECIFICOS:

- Mejorar la resistencia aeróbica
- Mejorar la velocidad y la agilidad
- Realizar ejercicios de movilidad articular y estiramientos dinámicos
- Reducir el riesgo de lesiones

Que Objetivos alcanzo. Si no fueron alcanzados describa el porqué.

Con respecto a lo objetivos alcanzado durante el periodo de reportado e. se evidencian avances significativos en la ejecución del proceso de preparación física, en coherencia con la planificación establecida y el desarrollo de los microciclos de entrenamiento.

Se ha logrado una mejora de progresiva en la adaptación de los deportistas a las cargas de trabajo trascendiendo de una fase inicial de acondicionamiento hacia un trabajo físico más integrado con balón, favoreciendo el desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas en contextos reales de juego.

De igual manera se ha dado continuidad a la implementación de rutinas de movilidad articular y estiramientos dinámicos dentro del sesiones de calentamiento, contribuyendo a la optimización del rendimiento y a la prevención de lesiones

Se ha fortalecido los procesos de control y seguimiento, permitiendo ajustar las cargas de entrenamiento de acuerdo con la respuesta individual y colectiva de los deportistas, minimizando riesgos de sobrecarga.

Así mismo se evidencia una consolidación en articulación con el cuerpo técnico y los deportistas superando la fase de socialización y avanzando hacía una dinámica de trabajo estructurada, con roles definidos y orientación clara hacia el cumplimiento de los objetivos deportivos.

4. Análisis del Mesociclo**Efectué un análisis integral del Mesociclo de acuerdo a lo planificado, ejecutado y objetivos alcanzados:**

El mesociclo de preparación se ha desarrollado de manera progresiva y organizada, evidenciando avances acordes a la planificación establecida y al número de sesiones ejecutadas durante el periodo.

En la actualidad, el proceso se encuentra en desarrollo del segundo microciclo, en el cual se ha consolidado el trabajo sobre las capacidades físicas como la resistencia aeróbica, la velocidad, la agilidad y la movilidad articular, integrándolas de manera funcional dentro de las sesiones de entrenamiento, especialmente a través de ejercicios con balón.

Se observa una adecuada adaptación de los deportistas a las cargas propuestas, lo que ha permitido dar continuidad al proceso sin contratiempos, favoreciendo el desarrollo progresivo del rendimiento físico.

Asimismo, el enfoque aplicado ha permitido articular de manera coherente los contenidos de cada microciclo dentro del mesociclo, garantizando una evolución estructurada, segura y orientada a los objetivos del proceso deportivo.

<<<

5. Participación en Competiciones

Tipo de Competición	Objetivo	Nombre del Evento o Competición	Ciudad	Fecha (dd/mm/aa)
NA				

6. Resultados obtenidos

Nombre del Atleta	Prueba	Expectativa de Resultado	Resultado Obtenido	Nº Atletas en la Prueba	Nº de, ligas, clubes

7. Evaluaciones Realizadas

Qué tipo de pruebas o controles de evaluación utilizó para evaluar el Rendimiento Físico individual de sus atletas y realice el análisis de los resultados obtenidos.

- Se han realizado los siguientes test:
Yoyo intermitente, abdominales, flexión de codos, 20 metros lanzados, Illinois.
Como análisis se puede evidenciar un rendimiento propio del primer test, después del receso de vacaciones. Siendo un buen punto de partida para ajustar las cargas necesarias.

Qué tipo de pruebas de evaluación utilizó para la evaluar el Rendimiento Técnico individual de sus atletas y realice el análisis respectivo.

Se realizaron los siguientes test técnicos:
Pases, remates, conducción y definición

Como análisis se puede evidenciar un rendimiento propio de los primeros test del año, después del receso de vacaciones. Siendo un buen punto de partida para ajustar las cargas necesarias.

8. Observaciones y Recomendaciones Generales:

Describe otros aspectos que considere de interés a tener en cuenta durante el proceso de preparación y entrenamiento (aciertos o dificultades encontradas para la realización de su trabajo)

Se evidencia un alto nivel de compromiso por parte de los deportistas, quienes, a pesar de sus responsabilidades laborales, mantienen una participación activa en el proceso de entrenamiento. Asimismo, se destaca la motivación y el entusiasmo del grupo, aspectos que favorecen el desarrollo del proceso deportivo.

No obstante, es fundamental considerar la realidad laboral presente en ambas ramas, la cual incide directamente en la disponibilidad, recuperación y respuesta a las cargas de entrenamiento.

En este sentido, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Ajustar la intensidad y el volumen de las cargas de trabajo durante los microciclos, teniendo en cuenta las condiciones individuales de los deportistas.
- Implementar estrategias de recuperación acordes a las exigencias físicas y a la carga laboral, con el fin de optimizar el rendimiento y prevenir estados de fatiga acumulada.
- Realizar un seguimiento más individualizado de los deportistas, permitiendo adaptar el entrenamiento según su disponibilidad y respuesta física.
- Promover la educación en hábitos de descanso, hidratación y autocuidado, como elementos clave para sostener el rendimiento deportivo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación	Cumplimiento
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos	<p>Después de gestionar toda la documentación para nuestro primer contrato del año 2026.</p> <p>La comisión técnica de los seleccionados de futbol de salón con proyección a juegos nacionales del año 2027, define reunión para determinar planes de entrenamiento, cronograma de actividades para el primer semestre.</p>

Obligación	Cumplimiento
	<p>Seguido a ello días después se crean o estructuran los mesociclos, microciclos y horarios y escenarios en ambas ramas.</p> <p>Participación a invitaciones departamentales y nacionales.</p>  
<p>2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área.</p>	<p>Ya en el segundo mes de labores (Marzo) hemos contado con la visita de nuestro médico- fisioterapeuta, psicóloga y el metodólogo, analizando, evaluando, capacitando y pendientes de las necesidades o aspectos requeridos por nuestra disciplina.</p> <p>Cabe anotar que contamos con un apoyo importante de las disciplinas o áreas que nos ofrece la secretaria.</p> <p>Buena disposición</p>

Obligación	Cumplimiento
	
<p>3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.</p>	<p>Para dar cumplimiento a la presente obligación, se tomó como referencia la planificación de procesos desarrollados en años anteriores, realizando los ajustes y modificaciones pertinentes de acuerdo con las características actuales del grupo de deportistas.</p> <p>Dicha estructuración se llevó a cabo considerando aspectos individuales y contextuales, tales como las obligaciones académicas, rutinas diarias y condiciones propias de los futbolsalcionistas, con el fin de establecer cargas de entrenamiento acordes a su realidad.</p> <p>Este enfoque ha permitido dosificar adecuadamente las exigencias físicas, evitando niveles inadecuados de carga y contribuyendo a la prevención de lesiones y sobrecargas, garantizando así un proceso de preparación física seguro, progresivo y eficiente.</p>

Obligación	Cumplimiento
	 
4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.	Es una obligación que no se ha concertado aun, es necesario realizarla con prontitud y acordarla con el grupo de apoyo.

Obligación	Cumplimiento
	 
<p>5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 1 capacitación durante la ejecución del contrato en el deporte específico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.</p>	<p>Para dar cumplimiento a la presente obligación, se ha iniciado un proceso de articulación con los diferentes profesionales de apoyo interdisciplinario, tales como el área de psicología, medicina deportiva y metodología.</p> <p>Si bien no se ha profundizado en la ejecución total de esta obligación, se han establecido canales de comunicación y coordinación que permiten proyectar intervenciones organizadas y oportunas, de acuerdo con las necesidades del grupo de deportistas.</p> <p>Este trabajo conjunto se orienta a brindar</p>

Obligación	Cumplimiento
	<p>un acompañamiento integral, garantizando que las charlas y espacios formativos se desarrollen en los momentos requeridos, bajo un enfoque serio y profesional que fortalezca tanto el rendimiento deportivo como el bienestar de los futbolsalonistas.</p> 
<p>6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.</p>	<p>El inicio de actividades correspondiente al año 2026 se ha desarrollado de manera dinámica, organizada y acorde a los lineamientos del proceso, incluyendo la realización de veedurías en diferentes categorías, así como la ejecución de sesiones de entrenamiento variadas e integrales.</p> <p>Durante este periodo, se han aplicado pruebas físicas y test de valoración, con el objetivo de identificar el nivel de los deportistas y orientar de manera adecuada la planificación del entrenamiento.</p> <p>De igual forma, se ha contado con la participación de nuevos futbolsalonistas que evidencian buenas condiciones técnicas y físicas, lo que fortalece el proceso de selección y proyección de talento, permitiendo consolidar una base deportiva con expectativas favorables a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Estas acciones contribuyen al</p>

Obligación	Cumplimiento
	<p>fortalecimiento del relevo generacional y al desarrollo progresivo de las Selecciones Caldas de Fútbol de Salón.</p> <p>Todo lo realizado es comunicado al metodólogo William Andrés Cárdenas Orrego</p> 
<p>7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.</p>	<p>En el marco del diseño y estructuración del plan anual de trabajo, el cual fue previamente socializado ante los responsables del proceso, se establecieron periodos de seguimiento y evaluación del rendimiento de los equipos en ciclos aproximados de ocho a nueve semanas, permitiendo evidenciar la evolución progresiva de los deportistas en el corto plazo.</p> <p>Es importante resaltar la proactividad del cuerpo técnico en el cumplimiento de esta planificación, reflejada en la participación temprana en escenarios competitivos. En este sentido, la selección masculina ha tenido participación en dos torneos durante el presente periodo, mientras que la selección femenina cuenta con programación competitiva prevista para el</p>

Obligación	Cumplimiento
	<p>mes de mayo.</p> <p>Estas acciones permiten validar el proceso de preparación, así como medir el nivel de rendimiento de los deportistas en contextos reales de competencia, aportando al fortalecimiento y proyección de las Selecciones Caldas de Fútbol de Salón.</p> 
<p>8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.</p>	<p>Se cuenta de manera anticipada con el pronunciamiento y las directrices emitidas por el Ministerio del Deporte, lo que ha permitido iniciar la organización del proceso de inscripciones y demás aspectos relacionados con la participación en los Juegos Intercolegiados.</p> <p>Este escenario se convierte en un componente fundamental para el fortalecimiento de las Selecciones Caldas de Fútbol de Salón, al constituirse como un espacio clave para la identificación, captación y proyección de nuevos talentos deportivos.</p> <p>Cabe resaltar que el cuerpo técnico mantiene una presencia activa y constante en dichos juegos, lo que favorece el seguimiento de deportistas, la detección de posibles integrantes y la consolidación del proceso de relevo generacional.</p>

Obligación	Cumplimiento
	
<p>9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.</p>	<p>En relación con el manejo y difusión de la información, se ha dado cumplimiento a una de las obligaciones de mayor relevancia dentro del proceso, garantizando la visibilidad constante de la disciplina a través de diferentes canales.</p> <p>Se evidencia una presencia activa en redes sociales, así como la participación en espacios de difusión como entrevistas con medios de comunicación y periodistas, lo que ha permitido dar a conocer el trabajo desarrollado por las Selecciones Caldas de Fútbol de Salón.</p> <p>De igual forma, se destaca la positiva acogida por parte de organizadores en otras ciudades, así como el reconocimiento, respeto y admiración dentro del gremio, aspectos que fortalecen el posicionamiento institucional y respaldan el proceso deportivo que se viene adelantando.</p> <p>Es tan fuerte y tan oportuna la información, que cuando se convoca, la asistencia es masiva.</p>

<<<

Obligación	Cumplimiento
	

Nombre Entrenador:	RICARDO RESTREPO ARANGO
Firma Entrenador:	
Nombre Metodólogo	WILLIAM ANDRÉS CARDENAS ORREGO
Firma Metodólogo	

SECRETARÍA:	DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE FOMENTO AL DEPORTE
FECHA INFORME:	Marzo 25 de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	27012026-0659				
CONTRATISTA	RICARDO RESTREPO ARANGO				
OBJETO DE CONTRATO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como entrenador categoría c en la disciplina de futbol de salón para la preparación y posicionamiento de los atletas del departamento de caldas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA					
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
VALOR:\$	\$16.200.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	6 MESES	FECHA INICIACIÓN	25/01/2026	FECHA TERMINACIÓN	24/7/2026

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden	Después de la sustentación de los planes de entrenamiento, el entrenador junto con la comisión técnica empezaron a evaluar como seria la planificación de los próximos meso ciclos para el desarrollo deportivo de la liga caldense de futbol de salón.	34%

preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos



2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área.

Durante este mes el entrenador con su equipo de trabajo, recibió la visita del médico fisioterapeuta, psicóloga y metodólogo, quienes realizaron procesos de análisis, evaluación, capacitación y seguimiento permanente a las necesidades y aspectos requeridos por la disciplina, destacándose además el apoyo importante de las diferentes áreas ofrecidas por la Secretaría de Deporte y la buena disposición de los profesionales para articular las intervenciones necesarias dentro del proceso de entrenamiento deportivo.

34%



3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.

El entrenador para estructurar las fases de masificación deportiva, tomó como referencia la planificación de procesos desarrollados en años anteriores, realizando los ajustes y modificaciones pertinentes de acuerdo con las características actuales del grupo de deportistas, considerando aspectos individuales y contextuales como obligaciones académicas, rutinas diarias y condiciones propias de los futbolsalcionistas, permitiendo establecer cargas de entrenamiento acordes a su realidad, dosificar adecuadamente las exigencias físicas y contribuir a la prevención de lesiones y sobrecargas dentro de un proceso de preparación física seguro, progresivo y eficiente.

34%



4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1)

El entrenador expresa que la charla de sensibilización sobre las normas de

<p>charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.</p>	<p>prevención y control del Código Mundial Antidopaje aún no se ha concertado, indicando la necesidad de realizarla con prontitud y acordarla con el grupo de apoyo, por lo que se recomienda gestionar su programación y ejecución dentro del semestre conforme a las obligaciones contractuales establecidas</p>	<p>34%</p>
<p>5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 1 capacitación durante la ejecución del contrato en el deporte específico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.</p>	<p>Para este mes el entrenador inicio un proceso de articulación con los diferentes profesionales de apoyo interdisciplinario, tales como psicología, medicina deportiva y metodología, estableciendo canales de comunicación y coordinación que permiten proyectar intervenciones organizadas y oportunas de acuerdo con las necesidades del grupo de deportistas, orientadas a brindar un acompañamiento integral mediante charlas y espacios formativos bajo un enfoque serio y profesional que fortalezca tanto el rendimiento deportivo como el bienestar de los futbolsalcionistas.</p> 	<p>34%</p>
<p>6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.</p>	<p>Después de darle inicio a las actividades del año 2026 se realizaron veedurias en diferentes categorías, sesiones de entrenamiento variadas e integrales y la aplicación de pruebas físicas y test de valoración con el objetivo de identificar el nivel de los deportistas y orientar adecuadamente la planificación del entrenamiento, contando</p>	<p>34%</p>

además con la participación de nuevos futbolsalonistas con buenas condiciones técnicas y físicas, fortaleciendo el proceso de selección, proyección de talento, relevo generacional y desarrollo progresivo de las Selecciones Caldas de Fútbol de Salón, información que fue comunicada oportunamente al metodólogo William Andrés Cárdenas Orrego



7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de

El entrenador manifiesta que a la fecha aun no se han realizado ninguna salida, y aun no tiene proyectado ningún evento deportivo, cuando lo vayan a realizar presentara los documentos acordes para la salida.

34%

rendimiento.



8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.

Después de que el ministerio del deporte sacara el calendario de competencias el entrenador ha apoyado los procesos de inscripciones y demás aspectos relacionados con la participación en los Juegos Intercolegiados, escenario considerado fundamental para el fortalecimiento de las Selecciones Caldas de Fútbol de Salón mediante la identificación, captación y proyección de nuevos talentos deportivos, manteniendo además una presencia activa y constante para el seguimiento de deportistas y consolidación del proceso de relevo generacional.

34%

9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.

Para darle cumplimiento a esta obligación el entrenador deportivo brinda la información requerida de cada uno de los aspectos deportivos que se llevan a cabo durante el desarrollo de sus actividades deportivas, esta información siempre es compartida a la secretaria del deporte.

34%



OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA EJECUTA A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL, CON RELACIÓN AL PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DEL AÑO 2026

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 02, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 21 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR

JUAN PABLO ECHEVERRY GOMEZ

FIRMA